

GG-472-2016

Santiago, mayo 31 del 2016.

HECHO ESENCIAL

Compañía de Seguros Generales Penta-Security S. A.
Registro de Valores N° 898

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

REF: Hecho Esencial / Déficit de Inversiones

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, informamos a esa Superintendencia como hecho esencial, que se ha detectado en los Estados Financieros correspondientes al 31 de marzo del año en curso, la existencia de un déficit transitorio de inversiones representativas de reservas técnicas y patrimonio de riesgo con respecto a la obligación de inversión de M\$ 44.174.621, causado por el cambio de criterio en el uso de las cuentas en el DCV a contar del 10 de marzo de 2016.

Este déficit se produjo por la ocurrencia de las circunstancias que se detallan a continuación:

- Con fecha 12 de febrero de 2016 se suscribió un contrato entre Santander Asset Management S. A. Administradora General de Fondos (SAM) y Compañía de Seguros Generales Penta-Security S. A. (Penta). En este contrato Penta encarga a SAM la administración de la cartera de sus inversiones financieras, administración que queda suscrita dentro de los límites fijados en la Política de Inversiones de la Compañía.
- Con el objeto único de facilitar la operatividad del objeto de este contrato, se convino que SAM mantenga custodiados en una cuenta mandante en el Depósito Central de Valores, todos los instrumentos invertidos a nombre de Penta, en los términos y condiciones establecidas en el referido contrato.
- El día 10 de marzo de 2016 se instruye el traspaso de las inversiones de la Cuenta de Custodia DCV de Valores Propios de Penta a la Cuenta Custodia Mandante del Depositante SAM, cuyo mandante es Penta. A consecuencia de este traspaso, la Cuenta Depositante de Penta queda en cero y la Cuenta Mandante con la totalidad de las inversiones custodiadas de la Compañía, produciéndose de este modo el déficit de inversiones referido. No obstante lo señalado, se hace presente que nunca

ha estado en discusión la titularidad de la Compañía respecto de los valores que se encuentran depositados en el DCV, lamentándose el problema de forma suscitado.

- Conforme al análisis detallado, la Compañía procedió inmediatamente a traspasar a la Cuenta de Valores Propios que la Compañía mantiene en el DCV, la totalidad de sus inversiones bajo Administración de SAM, lo cual fue ejecutado el pasado viernes 27 de mayo. Con ello se da por solucionado el déficit de inversiones motivo de este hecho esencial.

Sin otro particular, le saluda atentamente

**COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES
PENTA SECURITY S. A.**

**Fernando Cámbara Lodigiani
Gerente General**

Cc. Archivo